

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO
SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N°. IA-913018952-E6-2019
COMUNICADO DE FALLO

En San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., siendo las 14:00 horas del día 25 del mes de febrero del año 2019, reunidos los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, Licitantes participantes y Representante de la Secretaría de Contraloría del Estado en la sala de juntas de Ex Directores del COBAEH, sita en: Circuito Ex Hacienda de la Concepción, Lote 17, San Juan Tilcuautla Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo; con la finalidad de llevar a cabo el Comunicado de Fallo de la invitación a cuando menos tres personas **No. IA-913018952-E6-2019**, referente a "Seguro de accidentes personales colectivo para alumnos".-----

Lo anterior con fundamento en lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 37, 37 Bis. de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 77 del Reglamento de la Ley en la Materia.-----

Preside la presente junta el C. Marco Antonio Ramírez Valtierra suplente de la C. Gloria Edith Palacios Almón, Directora General y Presidenta del Comité; previo pase de lista, se realizan las siguientes manifestaciones:-----

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en los artículos 26 Fracción II, 36, 36 Bis, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 y 104 del Reglamento de la Ley en la materia, en el punto 1.19 criterios claros y detallados para la evaluación de las proposiciones; y como resultado de la evaluación a las proposiciones realizada por la C. María de los Ángeles Méndez Baños; Jefa del Departamento de Registro y Control Escolar y la C. Lizbeth Castro Landaverde; Jefa de Departamento de Adquisiciones y Procedimientos Licitatorios del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, se comunica lo siguiente:-----

CONCEPTO DESIERTO COMO RESULTADO DEL ANÁLISIS DETALLADO: NINGUNO-----
LICITANTES DESECHADOS POR CONCEPTO:

1. HDI Seguros, S.A. de C.V.

Concepto: Único

Motivo: No es un precio conveniente, y no presenta Acta constitutiva certificada.

Fundamento: Al ART. 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Numeral 1.19 "CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES", que a letra dice "...SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO..." Y al Documento III del numeral 2.2. de las Bases que a letra dice: "PROVEEDOR DEBERÁ ACREDITAR LA NACIONALIDAD MEXICANA, TRATÁNDOSE DE PERSONAS MORALES, MEDIANTE LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA CORRESPONDIENTE".

2. AXA Seguros, S.A. de C.V.

Concepto: Único

Motivo: No es un precio conveniente

Fundamento: ART. 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Numeral 1.19 "CRITERIOS CLAROS Y DETALLADOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES", que a letra dice "...SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO..."

De conformidad a los artículos 36, 36 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 104 del Reglamento de la Ley en la materia, así como a las diversas disposiciones administrativas vigentes aplicables; hacen saber a los presentes que el Comunicado de Fallo es inapelable por el que este comité declara:

La adjudicación del concepto único corresponde a: General de Seguros S.A. de C.V., por una Prima Neta de \$1,348,240.00, (UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), derecho de póliza de \$450.00(CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) IVA de \$215,790.40 (DOSCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS 40/100 M.N.) y un total de \$1,564,480.40 (UN MILLON QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS 40/100 M.N.)-----

Lo anterior en virtud de haber presentado la propuesta solvente, porque reúne conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Invitación a cuando menos tres, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el COBAEH y garantiza satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad al Anexo I de las bases y al Acta de Junta de Aclaraciones del presente proceso.-----

La entrega de la póliza se hará en el Departamento de Registro y Control Escolar sita en Circuito Ex Hacienda de la Concepción, lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca Hgo., de lunes a viernes en un horario de las 9:00 a las 16:00 horas y de manera digital al correo licitaciones@coabeh.edu.mx. -----

El pago total se efectuará a los 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, en los términos del contrato y a satisfacción del Colegio a través de área solicitante, de acuerdo a su programación financiera. Los precios permanecerán fijos y no habrá escalatoria alguna. --

De conformidad al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la adjudicación obliga a los licitantes y a la convocante a la firma del contrato, que se llevará a cabo el día 26 de febrero del 2019 a las 16:00 horas, en: Departamento de Asuntos Jurídicos del COBAEH. Debiendo otorgar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos que establece el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público -----

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Dirección de la convocante del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en el sistema CompraNet y en la página oficial de COBAEH

www.cobaeh.edu.mx

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inició, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.

-----FIN DE ACTA-----

[Handwritten signatures in blue ink]

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COLEGIO DE
BACHILLERES DEL ESTADO DE HIDALGO**

PRÉSIDENTE

MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA

SUPLENTE DE:

GLORIA EDITH PALACIOS ALMÓN

DIRECTORA GENERAL

VOCAL

MARICRUZ MARTÍNEZ ISLAS

JUAN ALONSO AGUIRRE LUCIO

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE
PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO

VOCAL

RAMÓN VALDERRAMA AGUIRRE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

ASESOR

MARTINA ELVIA GARCÍA ARTEAGA
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORIA DEL
GOBIERNO DEL ESTADO**

LIC. FAUSTO ZAMUDIO OLVERA

SECRETARIO EJECUTIVO

ARMANDO CORNEJO VARGAS

DIRECTOR DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

VOCAL

MARIA DE LOURDES DE LA CRUZ COSTEIRA

SUPLENTE DE:

CÉSAR ORTIZ LÓPEZ

DIRECTOR ACADÉMICO

ASESOR

NO SE PRESENTO
MARCO ANTONIO RAMÍREZ VALTIERRA
DIRECTOR DE PLANEACIÓN

ASESOR

MIGUEL ÁNGEL CORTÉS FARIAS

SUPLENTE DE:

PAOLA MELISA GONZÁLEZ FLORES

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS

AREA REQUERENTE

MARIA DE LOS ANGELES MENDEZ BAÑOS

JEFA DEL DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y
CONTROL ESCOLAR

LICITANTES

EMMA GUADARRAMA MARES
GENERAL DE SEGUROS, S.A. DE C.V.

NO SE PRESENTO
HDI SEGUROS, S.A. DE C.V.

GRISSEL MORALES RÍOS
AXA SEGUROS, S.A. DE C.V.

Esta hoja de firmas pertenece al Acta de Comunicado de Fallo de la SEGUNDA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS N° IA-913018952-E6-2019, celebrada a las 14:00 horas del día 22 de febrero de 2019, en la Sala de Ex Directores del COBAEH, ubicada en Circuito Ex Hacienda de la Concepción Lote 17 San Juan Tilcuautla, Municipio de San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.-----